

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2025-2030

DOF: 01/09/2025

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

- Mejorar el Bienestar social y económico sostenible de los núcleos agrarios, integrándolos efectivamente al desarrollo nacional, fortaleciendo su organización y el ejercicio pleno de derechos en la propiedad social.
- Contribuir a la prosperidad de territorios y comunidades, impulsando el ejercicio de derechos, la conservación ambiental y la equidad en el desarrollo mediante políticas integradas de ordenamiento territorial y coordinación gubernamental.
- Incrementar el acceso de la población mexicana a una vivienda adecuada que contribuya con su plano desarrollo. Impulsar una gestión institucional, innovadora, eficiente y centrada en mejora de la atención a las personas, que fortalezca la transparencia, la rendición de cuenta y el acceso a la información.



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE PERSONAS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL

GOCDMX: 03/09/2025

1. Estos lineamientos son de interés público de personas Auxiliares de la Administración Pública en Materia de Construcción, Desarrollo Urbano y Protección Civil .
2. Se cuenta con un plazo no mayor a sesenta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para cumplir con lo dispuesto en dichos Lineamientos referente a la información del ejercicio en curso.
3. Se instruya a la Secretaria Técnica para que realice las acciones necesarias para publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México



DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2025-2030.

DOF: 08/09/2025

- El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030 es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal .
- El programa se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Establecen la reducción de las emisiones contaminantes, a fin de fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas, así como proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa, garantizando el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.





AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “BIENESTAR ANIMAL” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

GOCDMX: 12/09/2025

- Esta Acción Social busca fortalecer la política de salud pública, educación comunitaria y bienestar animal en la Alcaldía La Magdalena Contreras, mediante el fomento de la tutela responsable, la prevención de enfermedades zoonóticas y la mejora de las condiciones de vida de los animales de compañía, especialmente en familias en situación de vulnerabilidad económica.
- Esto se busca realizar mediante el fomento de la tutela responsable la prevención de enfermedades zoonóticas y la mejora de las condiciones de vida de los animales de compañía.



- **OBJETIVO GENERAL.** Contribuir a garantizar el derecho al bienestar de los animales de compañía y a la salud pública de las personas que habitan la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través del fortalecimiento de acciones orientadas a promover la tutela responsable y la atención oportuna de las necesidades médico-veterinarias básicas.

*** AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PROY-NACDMX-001-RNAT-2023, PARA MODIFICAR LA NADF-001-RNAT-2015, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

GOCDMX: 15/09/2025

- Las solicitudes de inscripción se recibirán hasta el 22 de Septiembre de 2025.
- Que de conformidad con el artículo 14 fracción III de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, las Normas Ambientales para la Ciudad de México constituyen uno de los instrumentos de la política ambiental en la Ciudad de México.
- La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a través del Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México, tiene la facultad para conformar Grupos de Trabajo que elaboren y opinen sobre los Proyectos de Normas Ambientales para el Distrito Federal.



AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PROY-NACDMX-006-RNAT-2023, PARA MODIFICAR LA NADF-006-RNAT-2016, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE FOMENTO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

GOCDMX:: 15/09/2025

- Esta dirigida a las personas interesadas en registrarse para formar parte del grupo de trabajo que elaborara y opinara sobre el Proyecto de Norma Ambiental para la Ciudad de México
- Una vez conformado e instalado el Grupo de Trabajo, los integrantes del mismo, deberán observar y apegarse a lo dispuesto en los lineamientos aplicables a los Grupos de Trabajo establecidos para tal efecto por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México .
- El Coordinador del Grupo de Trabajo, será el encargado de dar a conocer los lineamientos señalados en la Base que antecede.
- la presente Convocatoria para la instalación del Grupo de Trabajo que tendrá como principal objetivo actualizar la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la Clasificación y Especificaciones de manejo





AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PROY-NACDMX-007- RNAT-2025, PARA MODIFICAR LA NACDMX-007-RNAT-2019, QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

GOCDMX: 15/09/2025

La presente Convocatoria está dirigida a las personas interesadas en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que elaborará y opinará sobre el Proyecto de Norma Ambiental para la Ciudad de México. Una vez conformado e instalado el Grupo de Trabajo, los integrantes del mismo, deberán observar y apegarse a lo dispuesto en los lineamientos aplicables a los Grupos de Trabajo establecidos para tal efecto por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

El Coordinador del Grupo de Trabajo, será el encargado de dar a conocer los lineamientos señalados en la Base que antecede. Que de conformidad con el artículo 14 fracción III de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, las Normas Ambientales constituyen uno de los instrumentos de la política de desarrollo sustentable en la Ciudad de México.

El Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de septiembre del 2025, acordó la publicación de la presente Convocatoria para la instalación del Grupo de Trabajo que tendrá como principal objetivo modificar la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-010-AMBT-2019, que establece las especificaciones técnicas que deben cumplir las bolsas y los productos plásticos de un solo uso en la Ciudad de México.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PROY-NACDMX-010-AMBT-2025, PARA MODIFICAR LA NACDMX-010-AMBT-2019, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS BOLSAS Y LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LA CIUDAD DE MÉXICO .

GOCDMX: 15/09/2025.

La presente Convocatoria está dirigida a las personas interesadas en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que elaborará y opinará sobre el Proyecto de Norma Ambiental para la Ciudad de México a que se refiere el Aviso; y se regirá por las siguientes:

Conforme al Acuerdo Segundo del Acuerdo por el que se crea el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y para garantizar que el grupo de trabajo sea conformado por diferentes sectores especializados de la sociedad, empresarios, industriales, organizaciones no gubernamentales, académicos y miembros de la sociedad en general, se requiere que se acrediten los conocimientos específicamente en alguna de las áreas o aspectos a desarrollar, analizar y discutir en el Proyecto de Norma Ambiental .

Una vez conformado e instalado el Grupo de Trabajo, los integrantes del mismo, deberán observar y apegarse a lo dispuesto en los lineamientos aplicables a los Grupos de Trabajo establecidos para tal efecto por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GOCDMX: 17/09/2025

- En la Secretaría de Administración y Finanzas, se crea la Dirección Ejecutiva de Programación y Presupuesto para integrar calendarios presupuestales, analizar solicitudes multianuales y administrar proyectos de inversión, mientras se reforman atribuciones en seguimiento y evaluación del gasto para fortalecer la eficiencia y transparencia presupuestaria.
- En la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), se adicionan Direcciones Ejecutivas como la de Investigación e Innovación, Desarrollo de Software, Política de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones, Desarrollo de Plataformas Móviles y Simplificación de Proyectos, con énfasis en impulsar tecnologías emergentes, inclusión digital, ciberseguridad y simplificación administrativa.
- Se derogan unidades obsoletas y se clarifican atribuciones para optimizar procesos, promover la interoperabilidad y garantizar la continuidad en la función pública con principios de innovación y rendición de cuentas.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL MONUMENTO "LA COSTURERA" COMO PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GOCDMX: 19/09/2025

- Se declara como Patrimonio Cultural e Histórico de la Ciudad de México el monumento denominado "La Costurera"
- El monumento denominado "La Costurera", forma parte del entorno urbano, histórico y simbólico de la Ciudad de México, recordando siempre que los desastres naturales pueden evidenciar violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan esta Capital
- Ubicado en Avenida San Antonio Abad y Manuel J. Othón, Colonia Obrera, en la demarcación territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

